

VIOLENCIA CONTRA MUJERES. URGEN RESPUESTAS.

EN EL CDE PRI GUANAJUATO RECONOCEMOS LA PARTICIPACIÓN
DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS.



EN EL PRI RECHAZAMOS TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

En materia de violencia contra las mujeres, ninguna agresión en ninguna de sus manifestaciones y en su perjuicio debe quedar al margen de la justicia y sancionar al responsable en los términos que establezca la ley.

Sólo de esa manera se podrá abatir la impunidad y contener los ataques de los que son blanco las mujeres, en todos los ámbitos de la actividad humana.

Por las estadísticas que dan cuenta de la violencia contra las mujeres, lo mismo en el hogar que en el plantel educativo al que asisten, o en espacios públicos, incluidos camiones de pasaje urbano, es evidente que la atención que brindan a esa problemática los tres niveles de gobierno no ha dado resultados aceptables.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social que se recrudece, que se agudiza, y que circunstancias como las que privan actualmente son detonador de un caldo de cultivo que ya existía. Se necesitan, ya, respuestas que deriven en una disminución de casos que trastornan la vida de miles de mujeres de todas las edades.

Urgen una atención transversal a la violencia contra las mujeres, y políticas públicas integrales que den especial énfasis a la prevención, tarea que no se reduce a un mayor número de policías o a grupos de policías especializados en materia de violencia de género, porque la mejor manera de evitarla es desde edad temprana.

Frente a casos consumados, también se requiere de mayor compromiso de la Fiscalía General del Estado (FGE), la institución responsable de procurar justicia, sobre todo en el caso de las agresiones que cuestan la vida a las mujeres, sean tipificados como feminicidios o no esos asesinatos, porque de todos sus derechos el máspreciado es el derecho a la vida.



LAS AUTORIDADES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



La violencia contra las mujeres es un tema obligado de agenda pública, es una necesidad de todas y cada una de las plataformas electorales y debe ser una prioridad de los Planes de Gobierno en cada ámbito institucional: municipal, estatal y por supuesto federal. Es un tema de obligado en cada mesa, en cada café y en cada charla, sea política, familiar, laboral o estudiantil.

La violencia contra las mujeres debe ser visibilizada, para poder ser atendida. Mientras más se le niegue la oportunidad a un tema de ser parte del consciente colectivo, más le resulta complejo al ciudadano abordar y exigir solución a

dicho problema, y por ende le es imposible al aparato burocrático resolver y erradicar de raíz el problema, por no tenerlo claro.

La violencia contra las mujeres ha tenido presencia en nuestra sociedad prácticamente desde que se constituyeron éstas (sociedades) como núcleos de organización colectiva del ser humano. No obstante, hasta hace unas décadas ha sido visibilizada y su práctica señalada bajo la necesidad de ser erradicada.

Visibilizar la violencia contra las mujeres ha sido una labor que las organizaciones y colectivos ciudadanos han impulsado desde hace décadas, obteniendo prácticamente a cuenta gotas breves concesiones de diálogo por parte de las autoridades, significando también un avance menor en la erradicación de ésta.

No debe asombrarnos que desde el propio círculo gubernamental el tema sea denostado al punto de ser relegado a su mínima expresión como garantía de ser atendido por obligatoriedad legal. Y no debe asombrarnos porque, quienes se encargan de la toma de decisiones públicas, lo hacen bajo la perspectiva de sus propias convicciones, de su ideología política y muchas veces en atención a los

intereses de distintos personajes alejados de la doctrina, del estudio y la investigación.

Las agendas públicas son hoy el reflejo de la insistencia de ciudadanos y actores políticos convencidos de las causas sociales como verdaderos referentes para el ejercicio del poder. Pero no basta con señalar la existencia de la violencia contra las mujeres, no basta con reconocer que es ya un problema mayúsculo, no basta con asumir que son años de vivirla, de creerla parte de la normalidad y de inclusive, propiciarla.

Definitivamente no es suficiente con la aceptación de un problema, si bien es el inicio para la solución de éste, no se debe únicamente hacer visible, se debe alterar toda estructura mental ya sea personal o colectiva que afecte, promueva y normalice la violencia contra las mujeres, evidentemente lograrlo no es fácil. Las autoridades tienen el reto más grande en sus manos: construir la oportunidad para que la violencia contra las mujeres comience a ceder, para que la violencia contra las mujeres no sea más un tema sólo de agenda pública, que sea un tema donde autoridades gubernamentales se esmeren en ser expertos, concedores y responsables de la solución.

¿Qué deben hacer las autoridades? Sin duda asumirse como inexpertos, para partir de la necesidad de instruirse, de conocer, de investigar el tema, para entonces sí, deconstruir de sí mismas toda aquella estructura social que promueva, signifique o represente algún tipo de violencia contra las mujeres.



Desarrollar la habilidad del trabajo colectivo es necesario para abordar de forma efectiva el tema de la violencia contra las mujeres, y es también un reto para los gobiernos conformados por distintas fuerzas políticas, es un reto para las estructuras institucionales cuya integración deviene de procesos electorales donde inclusive al interior de una misma fuerza política se ven enfrentados los integrantes del futuro gabinete.

En fin, aprender a trabajar en equipo es también un reto para abordar el tema de la violencia contra las mujeres. Entender que el tema y sus soluciones se construyen escuchando a las mujeres. No en mesas de diálogo, de trabajo y estrategia donde no hay mujeres. El tema se asume como propio, por las mujeres y son éstas quienes deben estar en las mesas de toma de decisiones, las autoridades deben asumir esto como la primicia fundamental para poder erradicar el problema.

Hoy en definitiva, las autoridades deben asumir con un compromiso real que el



problema de la violencia contra las mujeres debe ser atendido en forma integral, escuchando a las mujeres, dentro y fuera de las instituciones, pero otorgándole también a ellas el derecho a decidir sobre ese problema, deconstruir ideas propias que no permiten el crecimiento de los acuerdos y diálogos para resolver demandas ciudadanas y sobre todo: visualizar que el tema no es una concesión, es una necesidad y como tal, se debe abordar de forma estructural, hacendaria e institucional.

Nada menor el reto, sin duda, pero la ciudadanía tiene también la mejor oportunidad para valorar qué políticos se comprometen con el tema en términos reales, no sólo en discurso, quienes se asumen inexpertos para seguir esforzándose o quienes bajo su propia ideología consideran no tener que aprender nada.

Texto escrito por: Karen Marlen Guerra Ramírez.

Regidora y Presidenta de la Comisión de Equidad del Ayuntamiento de Irapuato.

ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS, UNA OBLIGACIÓN COMO SOCIEDAD: REGIDOR ALFONSO OROZCO.

“La violencia contra las mujeres y la desigualdad es una pandemia que no hemos podido erradicar”, afirmó el regidor Alfonso Orozco, autor de una iniciativa de reforma al Código Penal en materia de lesiones de género, feminicidio y crímenes de odio, misma que fue aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento para ser turnada al Congreso del estado.



Por Prensa CDE Guanajuato
León
Miércoles, 01 de julio de 2020

La violencia contra las mujeres cuesta la vida a miles de ellas cada año, y para Orozco Aldrete “erradicarla es un desafío compartido, una obligación como sociedad y una deuda histórica como nación”.

Explicó que la iniciativa de reforma en cuestión contempla incrementar las sanciones a quien atente contra la vida de una mujer, además, elimina sus derechos hereditarios con respecto a la víctima, y considera a que las penas para los homicidios deben ser más graves si se cometieron “por cuestiones de odio”, al igual que las lesiones cometidas por un hombre en contra de una mujer si fueron “por razón de género”.

También, abundó Alfonso Orozco, adiciona 5 fracciones al Artículo 153-a para establecer que el delito de feminicidio se configura cuando el activo tenga antecedentes o datos de haber ejercido en contra de la víctima cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y “cuando aproveche el estado de indefensión o situación de falta de apoyo en la que se encuentra una mujer sola”.

La iniciativa de reforma legal busca además que se sancione “a los servidores públicos que conociendo el delito de feminicidio entorpezcan o retrasen la investigación”, con el propósito de garantizar que los afectados tengan acceso a la justicia “sin ese tipo de obstáculos”, comentó el regidor priista.

Consulta el boletín de prensa en el siguiente enlace: <http://www.pri Guanajuato.org.mx/SaladePrensa/Nota.aspx?y=26883>

AUSENTE, UNA VISIÓN FEMINISTA EN EL GOBIERNO DE MORENA.



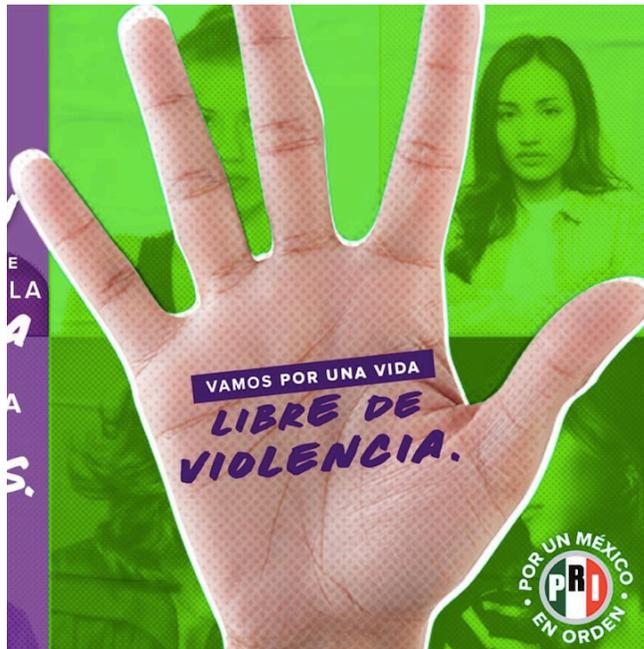
El recorte de 75 por ciento al presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), es una muestra más de la insensibilidad del gobierno federal de Morena que sigue sin entender que garantizar los derechos humanos de las mujeres debe ser una prioridad.

Claudia Rendón Muttio, presidenta del Comité Municipal de Guanajuato capital, y las secretarías generales de los comités municipales de León y Celaya, Araceli Escobar y Claudia Salazar, respectivamente, fijaron la postura del partido frente a ese recorte presupuestal.

En rueda de prensa, Araceli Escobar destacó que una reducción presupuestal al Inmujeres disminuye la capacidad de acción de esta institución en momentos en que la violencia machista en contra de las mujeres se ha incrementado debido al confinamiento a que obliga la pandemia.

Al respecto, Claudia Salazar comentó que en marzo se registró un salto importante en llamadas de auxilio por violencia contra mujeres a nivel nacional, 26 mil 171, mientras que el récord mensual del 2019 fue de 21 mil 678.

Consulta el boletín de prensa en el siguiente enlace:<http://www.priguanajuato.org.mx/SaladePrensa/Nota.aspx?y=27646>



CON LA



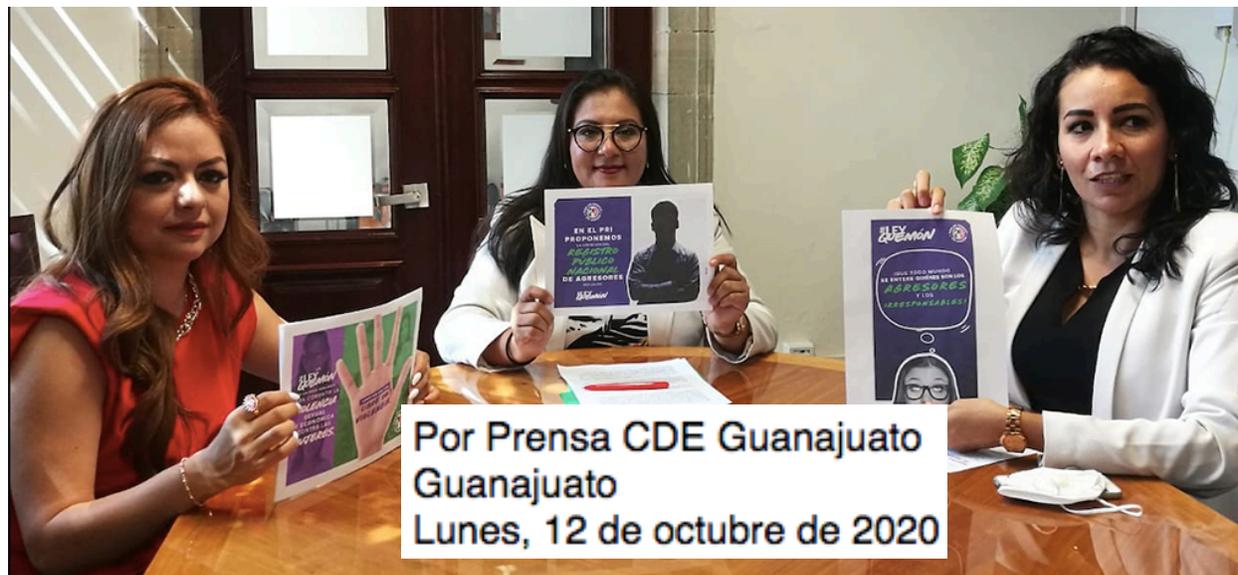
EL



REFRENDA SU COMPROMISO
CON LAS MUJERES.



LEY QUEMÓN.



Con la iniciativa de Ley Quemón que promueve el PRI, lo que se busca es inhibir la proliferación y escalada de índices de violencia sexual y económica en perjuicio de mujeres, niñas y niños, porque han alcanzado un nivel “que verdaderamente debe de asustarnos como sociedad”, afirmó Karen Guerra, regidora en el Ayuntamiento de Irapuato.

Viridiana Sáenz, quien encabeza además el Movimiento PRI mx a nivel estatal, resaltó que con la Ley Quemón se busca proteger a mujeres y menores de edad de agresiones sexuales, pero también de violencia económica, sobre todo “a quienes somos madres solteras”.

Liz Mosqueda, secretaria de Participación Social y de Asuntos Migratorios, precisó que en el Registro Público Nacional de Agresores Sexuales quedarán registrados de manera permanente todos los que hayan resultado culpables de un delito de esa naturaleza, con sentencia condenatoria de por medio, en tanto que los que no cumplan con sus obligaciones como padres de familia permanecerán en el Registro Público Nacional de Deudores Alimenticios hasta que cumpla con una pensión alimenticia para sus hijos.

Consulta el boletín de prensa en el siguiente enlace:<http://www.priguanajuato.org.mx/SaladePrensa/Nota.aspx?y=27776>

VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES.

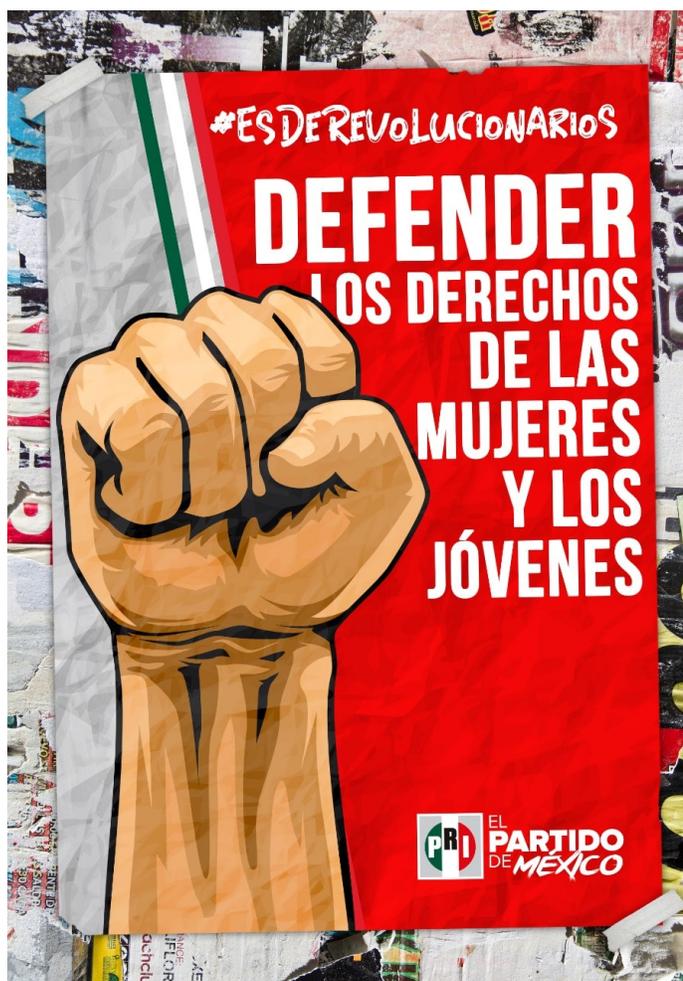
La violencia contra las mujeres es un acto sexista que produce cualquier tipo de daño físico, psicológico o emocional y se traduce en el maltrato verbal o físico en cualquier contexto, definen especialistas que también consignan su consecuencia de la discriminación que las mujeres sufren a través de las leyes o la práctica y que persisten por razones de género-

Todos esos actos -desde el menosprecio o la discriminación hasta la agresión física, sexual o el asesinato- son manifestaciones de la necesidad de un cambio y un problema gravísimo que se debe solucionar para obtener una igualdad real entre las personas, sostienen.

Asimismo, la Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares expone con crudeza la violencia a que están expuestas las mujeres: el 66% de las mayores de 15 años han experimentado algún tipo de violencia, que va de la emocional (49%) a la física (34%), pasando por la económica (29%) y la sexual (41.3%).

Sin embargo, en este texto nos referiremos a la violencia extrema contra las mujeres: ser asesinadas o desaparecidas, dos fenómenos que son inéditos por el crecimiento desmesurado que registran en los últimos tres años.

Las estadísticas oficiales sobre homicidios dolosos y desaparición de mujeres, delitos de los que son víctimas, son temas cotidianos de los medios de comunicación, lo que refleja que ambas manifestaciones de violencia en su perjuicio han alcanzado en años recientes un nivel que debe ser motivo de alarma.



En 2018, cuando los asesinatos de mujeres empezaron a crecer exponencialmente, María Salguero, activista defensora de derechos humanos, advirtió que un alto porcentaje de esos homicidios guardaban relación con el crimen organizado y recomendó investigar con perspectiva de género esos casos.



Ver si ya estaban involucradas con el crimen organizado, qué situaciones de desigualdad atravesaron para llevarlas a involucrarse y ver por qué la mayoría de las víctimas llegaron a esa circunstancia.

2018 fue el año en que nuestro estado dio un salto del quinto al primer lugar en asesinatos de mujeres, sitio en el que se mantiene, de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que se apoya en información que proporcionan las fiscalías de los estados.

Guanajuato pasó de 177 casos en 2017 a 305 en 2018, es decir, que en el lapso de un año experimentó un incremento del 41.9 por ciento el asesinato de mujeres. Y no fue el tope, aunque en porcentajes mucho

menores, ese delito siguió en aumento: con 322 casos, el 2019 superó en 5.5% al 2018, pero en el 2020, hasta noviembre, ya se contabilizaban 382, un promedio de 34.7 homicidios dolosos mensuales, por lo que puede darse por sentado que al terminar este año la cifra superará los 400 casos.

Para dar una idea de lo que eso significa, a nivel nacional los homicidios dolosos en contra de las mujeres se incrementaron un 18.08 por ciento entre 2017 y 2018, mientras que en 2019 el aumento fue de un 3.1% en comparación con el año inmediato anterior.

Lo anterior, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que considera registros administrativos de defunciones –por violencia en contra de las mujeres en este caso- que son generadas por las entidades federativas y que son recopiladas mensualmente por dicha institución.

Eso explica también porque, hasta noviembre de este 2020, Guanajuato ocupa el primer lugar nacional en homicidios dolosos en contra de mujeres, por encima de Chihuahua, estado de México, Baja California y Michoacán, con 241, 234, 230 y 207, respectivamente, según datos del SESNSP.

Pero, aunque de acuerdo al INEGI en 2019 el primer lugar nacional en asesinatos de mujeres correspondió al estado de México con 472 casos y a Guanajuato el segundo con 407, lo cierto es que ese delito creció desmesuradamente en 2018 y que hasta ahora no se ha revertido esa tendencia.



En lo que toca a la desaparición de mujeres, la situación es similar porque según la Comisión Nacional de Búsqueda se tiene el registro de 439 mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas en la entidad, de las cuales 214 desaparecieron entre el 2019 y el 2020, es decir, el 48.6 por ciento.

Difícil saber qué porcentaje representa con relación al total de personas desaparecidas en nuestro estado, donde no hay una cifra que se reconozca oficialmente, pero sí podría hacerse ese ejercicio si se consideran lo mil 216 que registró la Comisión Nacional de Búsqueda de septiembre del 2018 al 30 de septiembre de este 2020.

Pero eso es lo de menos, lo cierto es que las cifras por sí mismas, de mujeres asesinadas y desaparecidas, vuelven urgente el diseño y aplicación de políticas públicas que tomen en cuenta todas las aristas de ese fenómeno, y de que para avanzar se requiere de la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada de manera coordinada.